



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

EDICTO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS4



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS
ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO


PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN, EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DE
YUCATÁN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se comunica a las personas afectadas a) Blockchain Solutions y
b) RCL Desarrolladores, que en el Juzgado Primero de Distrito
en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la
República Mexicana y Especializado en Juicios Orales
Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de
México, se radicó el expediente 5/2022-VI, relativo al juicio de
extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio
Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en
Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la
Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la
Fiscalía General de la República, respecto de las cantidad de
setecientos cincuenta y tres mil pesos, relacionados con la
carpeta de investigación FED/YUC/MER/0000579/2021, por
considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Virtud de lo anterior, deberán presentarse ante este juzgado de
distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la
Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso
tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960,
Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles,
contado a partir del día siguiente a la publicación del último
edicto, a efecto de dar contestación a la demanda interpuesta en
su contra y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar
de ratificación de aseguramiento precautorio del bien mueble
afecto.

Expedido en **tres tantos** en la Ciudad de México, el veintiocho
de junio de dos mil veintitrés.


Ángel Alejandro Martínez Pérez
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de
Extinción de Dominio con Competencia en la República
Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el
Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México

4AKAXTTT*

TELÉFONO
5551338100 ext. 7247 y 7248

CORREO
1jdo1ctomedejom@cjf.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, a 19 de junio de 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO CAUCEL", con pretendida ubicación en los tablares catastrales 54775, 54778, 54780, 54781, 54787, 54789, 54791, 54787 Y 55101 de la localidad de Caucel, municipio de Mérida, Yucatán, que pretende realizar el C. ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA.

El proyecto consistirá en la construcción de 602 viviendas y la urbanización para un futuro desarrollo inmobiliario, que contempla la construcción de vialidades y áreas comunes en una superficie legal de 272,299.16 m², sin embargo, para el proyecto únicamente se utilizará 180,661.02 m², distribuida de la siguiente manera:

CONCEPTO	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
ÁREA HABITACIONAL	100,776.61	55.78
ÁREA COMERCIAL	5,725.84	3.17
VIALIDAD	54,288.34	30.05
ÁREA DE DESTINO	18,098.86	10.02
PTAR	1,771.36	0.98
SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO	180,661.02	100.00

El proyecto se ubica en la **UGA-1.2 N Área metropolitana** con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

VÉRTICE	X	Y
1	216861.839	2327112.81
2	216656.118	2327209.06
3	216669.039	2327236.67
4	216676.654	2327359.95
5	216677.537	2327421.83
6	216677.733	2327435.54
7	216685.221	2327516.22
8	216676.265	2327549.41
9	216674.128	2327557.33
10	216658.457	2327615.43
11	216646.593	2327739.48
12	216602.149	2327836.76
13	216542.559	2327923.35
14	216536.807	2327972.04

&



15	216539.05	2327984.09
16	216555.031	2328070.12
17	216557.119	2328081.06
18	216577.848	2328138.36
19	216586.89	2328163.35
20	216646.929	2328150.69
21	216952.236	2327798.26
22	216906.671	2327758.78
23	216859.895	2327718.26
24	216831.172	2327693.37
25	217090.135	2327369.67
26	217041.147	2327316.21
27	216993.107	2327263.79
28	216945.942	2327212.32
29	216892.128	2327153.59
30	216867.592	2327126.82
1	216861.839	2327112.81
SUPERFICIE: 272,229.16 m²		

Así, se advierte que el C. ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **105/2023**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

M.G.A. DIANA PÉREZ JAUMÁ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD

En suplencia por ausencia de la Maestra en Ingeniería Ambiental Sayda Melina Rodríguez Gómez, Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en vigor.

ESCA/Cdv/mga

Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A,
 Col. Centro,
 C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3380
www.sds.yucatan.gob.mx
















Mérida, Yucatán, a 06 de julio de 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

La sociedad denominada **"DORAL REAL ESTATE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO EMANA RESIDENCIAL"**, con pretendida ubicación en el tablaje catastral número 7084 del municipio de Conkal, Yucatán.

El proyecto consistirá en 34 lotes, de los cuales 20 lotes serán destinados para vivienda unifamiliar y 14 lotes para vivienda multifamiliar en una superficie de 10,281.30 m², distribuida de la siguiente manera:

EMANA RESIDENCIAL		SUPERFICIE m ²	%DEL TERRENO	
AREA VENDIBLE		5,981.74	58.17%	
	VIVIENDA UNIFAMILIAR	3,642.45	60.89%	35.42%
	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	2,339.29	39.11%	22.75%
AREA DE DESTINO		1,327.95	12.91%	
	CASA CLUB	426.12	32.08%	4.14%
	PARQUE	106.30	8.00%	1.03%
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	30.00	2.25%	0.29%
	PTAR	51.30	3.86%	0.50%
	ESTACIONAMIENTO PARA VISTAS	83.51	6.28%	0.81%
	AREAS VERDES	630.72	47.48%	6.13%
ANDADORES		1,307.91	12.76%	
VIALIDADES		1,438.84	13.99%	
AREA DE CONSERVACIÓN		224.86	2.18%	
AREA TOTAL		10,281.30	100%	

El proyecto se ubica en la **UGA-1.2 N Área metropolitana** con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

VÉRTICE	X	Y
1	238012.93	2330035.33
2	238020.48	2330134.42
3	238123.82	2330122.15
4	238117.79	2330025.10



Así, se advierte a la sociedad denominada **"DORAL REAL ESTATE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **093/2023**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ESCA/tict





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, a 10 de Julio de 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PRÉSTAMO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE "HOTEL XOXO", con pretendida ubicación en el tablaje catastral 54629 perteneciente en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán; que pretende realizar la sociedad denominada "MIRADOIRO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .

El presente proyecto consiste en la conformación de infraestructura para el establecimiento y posterior operación de un hotel con un total de 40 habitaciones, distribuidas en un edificio de dos niveles (planta baja y primer nivel). Además de las habitaciones, el hotel contará con instalaciones complementarias como el área de recepción, área administrativa (oficinas), circulaciones interiores, caseta de vigilancia, lavandería, sala de empleados, bodegas, así como sus respectivas áreas verdes. El desglose de ocupación de superficies se presenta en la siguiente tabla:

ÁREA DE OCUPACIÓN		OCUPACIÓN	
		SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
ÁREA DE	Edificado PB	2,267.4924	41.44
HUELLA	Área Circulación Peatonal	578.117	10.58
CONSTRUCTIVA	Área Circulación automotor	1,509.18	27.58
ÁREAS VERDES		1,116.0206	20.40
TOTAL		5,470.81	100

El proyecto se ubica en la **UGA 1.2 N ÁREA METROPOLITANA** y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

VÉRTICE	COORDENADAS	
	X	Y
1	222,776.0124	2,326,451.3316
2	222,817.8566	2,326,561.2674
3	222,820.139	2,326,562.7890
4	222,861.6027	2,326,548.3338
5	222,817.4762	2,326,434.2135
1	222,776.0124	2,326,451.3316
SUPERFICIE: 5,470.81 m²		

Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A,
Col. Centro,
C.P. 97000 Mérida, Yuc.

T +52 (999) 930 3380
www.sds.yucatan.gob.mx



Así, se advierte que las personas físicas o morales están obligadas a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **115/2023**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE



M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

ESCA/gahk

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA